

**INFORME DE COMISARIO DE MULTICOBRO S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO  
DEL 2013**

*En mi calidad de comisario de MULTICOBRO S.A., y dando cumplimiento con lo estipulado en el reglamento y la Ley de Compañías presento a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2013.*

*Revisado el Balance General a Diciembre del 2013 y el Estado de Perdidas y Ganancias del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 de MULTICOBRO S.A., se puede establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y en concordancia a lo que establece la resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de 12 de enero de 2011, que resuelve establecer normas para el registro y preparación de estados financieros de las empresas que califican como PYMES, de acuerdo a esta resolución MULTICOBRO S.A., elaboró sus Estados Financieros*

- *Estados financieros al 31 de diciembre del 2013 que corresponden a los estados financieros preparados utilizando las disposiciones contenidas en las NIIF's.*

*De los cuales se desprenden los siguientes resultados:*

*El monto total de Activos de la Compañía asciende a US\$ 2.079.264, el valor de los pasivos es de US\$ 1.742.868 y el patrimonio asciende a US\$ 336.396, dentro del cual se registra la utilidad neta luego de impuestos y participación laboral por US\$ 15.605*

*Los ingresos anuales ascienden a Usd. 2.292.907, sus gastos operacionales suman Usd. 2.256.579 que significan el 98.42% del total de los ingresos. Luego de deducir sus costos y gastos resulta una utilidad de Usd. 36.328.*

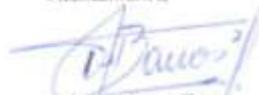
*También por ser parte de mi labor he conocido las Actas de Juntas de Accionistas de las que se observa que han sido cumplidas a cabalidad las decisiones y sugerencias de este organismo.*

*Con respecto a los asuntos administrativos laborales y legales que nos competen, indico que no hemos tenido ningún inconveniente.*

*Se ha revisado también el libro de Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.*

*Hasta aquí el informe, y he dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías y considero que el desenvolvimiento de la compañía a la fecha de cierre satisfactorio.*

*Atentamente,*



**Edison Barros Flores**  
COMISARIO  
C.I. 1703767457